

DECRETO ALCALDICIO N° 267 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, 02 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Lo establecido en el inciso octavo del artículo 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

El Decreto Alcaldicio N° 3682 de fecha 20 de Diciembre de 2019, que Dicta Ordenanza Municipal Sobre Otorgamiento de Patentes Provisorias.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO

a.- El Memo N° 666 de fecha 04/10/2021, de la Directora de Obras Municipales, mediante el cual en Informe N° 89, señala que el local comercial cuenta no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Edificación. Por lo tanto, y en virtud con lo señalado precedentemente, deberá regularizar este tema con la dirección en comento.-

b.- La visación jurídica Abogado Asesor Jurídico – Dirección Jurídica, con fecha 02/02/2022 en Memo N° 042 de fecha 26/01/2022 del Depto. de Rentas, en que teniendo a la vista todos los antecedentes, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial provisoria por seis meses.-

DECRETO :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **SEIS MESES**, a contar de **FEBRERO 2022 HASTA JULIO 2022**, (correspondiente al segundo semestre del período tributario año 2021 y primer semestre del período tributario municipal año 2022), giro **"PAQUETERIA, BAZAR, VENTA DE ROPA AMERICANA Y ACCESORIOS"**, a nombre de la persona jurídica Sres. **MINIMARKET BAZAR ROSA ESPINOZA E.I.R.L., RUT. N° 77.014.342-K**, con domicilio comercial, ubicado en **PASAJE LOS PALTOS N° 496, POBLACION LOS CANELOS**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

CMAB/MVS/CSC/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.